

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1152/09

Buenos Aires, 17 SEP 2009

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: <u>17, 09, 09</u>

JAVIER LANCESTREMERE PROSECRETARIO LETRADO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución DGN N° 564/09 se hizo lugar al requerimiento efectuado por el Sr. Yuri Tiberiyevich Kepich, y se dispuso que sería patrocinado por un representante de este Ministerio Público para constituirse como parte querellante en las causas N° 9127 y 6371 del registro del Juzgado Federal N° 1 de Lomas de Zamora, designándose, a tales fines, a la Dra. Olga Calitri de Hermelo.

Posteriormente, en los términos de la Resolución DGN N° 35/99 y por razones de violencia moral, la Sra. Magistrada dio intervención a la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado quien, por su parte, rechazó la excusación formulada aduciendo los mismos motivos invocados por su colega. En virtud de ello, se dictó la Resolución DGN N° 755/09 mediante la cual se aceptaron sendas excusaciones y se designó a la Sra. Defensora a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dra. Sandra María Pesclevi.

II.- Que, en similares términos, se presenta ahora la Dra. Pesclevi, cuya pretensión -al igual que las de las Dras. Calitri y Rivera de Del Prado- también encuentra basamento en razones de violencia moral con el Sr. Kepich.

De manera tal, que deben reeditarse los argumentos que fundaron la decisión adoptada mediante Resolución DGN N° 755/09, en punto a que los motivos invocados alcanzan para hacer lugar a la excusación planteada, en aras de garantizar acabadamente el patrocinio oportunamente acordado al Sr. Kepich, cuyo objeto radicó, precisamente,

USO OFICIAL

en garantizar el acceso a la justicia de una persona en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, habrá de hacerse lugar a la excusación de la Sra. Defensora a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dra. Sandra María Pesclevi, y se designará al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio Tedesco, para que asuma el patrocinio letrado del Sr. Yuri Tiberiyevich Kepich a fin de que se constituya en parte querellante en las causas N° 9127 y 6371 del registro del Juzgado Federal N° 1 de Lomas de Zamora.

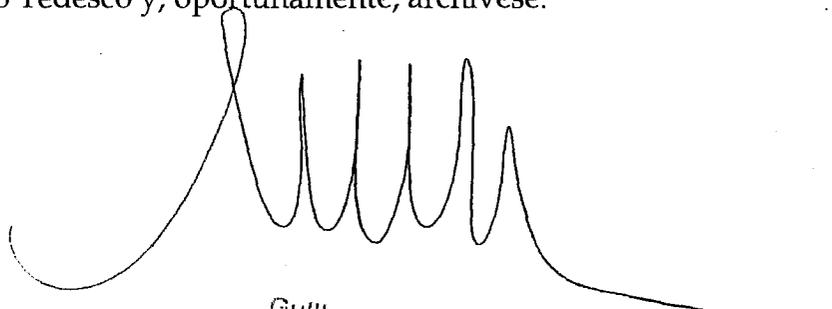
Por ello, conforme la Resolución DGN N° 1138/09 y las atribuciones conferidas por el art. 51 de ley 24.946, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación,

RESUELVO:

I.- ACEPTAR la excusación formulada por la Dra. Sandra María Pesclevi, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes para patrocinar al Sr. Yuri Tiberiyevich Kepich, dispuesta por Resolución DGN N° 755/09.

II.- DESIGNAR al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio Tedesco, para asumir el patrocinio letrado del Sr. Yuri Tiberiyevich Kepich a fin de constituirse como parte querellante en las causas N° 9127 y 6371 del registro del Juzgado Federal N° 1 de Lomas de Zamora.

Protocolícese, hágase saber a los Dres. Sandra María Pesclevi e Ignacio Tedesco y, oportunamente, archívese.



Guillermo Lozano
Defensor
Cámara Nacional de Casación Penal



JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

